



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

850

DECRETO DE PAGO N°
QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-64
- La Obligación Presupuestaria ,8-64

DECRETO : PAGUESE A FAVOR DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): **PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX** R.U.T: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ **112.500**
CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 67, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIZADO COMO SE INDICA:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	PORTE	COMPLEMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		125.000		H-67
21411	Retenciones Tributarias			12.500	
1110201	Banco Estado Fondos Externos			112.500	C-0



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE DEPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA
			RECIBI CONFORME